

LÉRIDA

Difundió un vídeo porno de su ex novia

Un Juzgado de Lérida ha condenado a una multa de 10.080 euros a un vecino de La Seo de Urgel, acusado de difundir un vídeo en el que aparecía practicando el sexo con su ex novia, a la que deberá indemnizar con 18.030 euros por un delito de injurias. Los hechos ocurrieron a finales del 2001 cuando la pareja rompió su relación, según la sentencia.

MADRID

Pilar del Castillo se pone en forma

La ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, se ejercitó ayer en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes junto a Bernardino Lombao, ex atleta internacional y preparador físico de Aznar. Ha demostrado su gusto por el atletismo con unas vueltas al trote, unos ejercicios de calentamiento y la práctica de la salida desde los tacos.



EN FORMA. La ministra y Lombao durante el entrenamiento. / EFE

CONVALIDACIONES

Se mantendrá la nota obtenida por el alumno

Las asignaturas universitarias que se convaliden tanto de centros extranjeros como españoles, mantendrán la nota original obtenida por el alumno. Hasta ahora, los reglamentos universitarios obligaban a calificar con un simple aprobado cualquier asignatura convalidada, independientemente de la calificación que hubiera logrado el estudiante.

Condena de 3.500 años de cárcel para ‘Santi Potros’ y la ‘Tigresa’

La Audiencia Nacional les encuentra culpables de un atentado en Madrid que costó la vida a 12 guardias civiles y produjo heridas a 78 personas más

ALFONSO TORICES MADRID

La Audiencia Nacional condenó este miércoles a 1.920 años de cárcel al etarra Santiago Arrospe Sarasola, *Santi Potros*, y 1.572 años a Idoia López Riaño, *Tigresa*, por el atentado ejecutado en el centro de Madrid el 19 de julio de 1986, que provocó la muerte de 12 guardias civiles y heridas graves a otras 78 personas, 43 de ellas también agentes y 17 viandantes. Es el segundo atentado más sangriento de ETA, después del de Hipercor.

La Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional señala en la sentencia que Santi Potros, entonces jefe militar de ETA, ordenó al *comando Madrid*, compuesto por seis terroristas –entre ellos López Riaño–, provocar «una auténtica matanza de jóvenes, por el solo hecho de ser guardias civiles». El comando hizo estallar en la plaza de la República Dominicana un coche bomba al paso de un convoy de dos autobuses y un todo terreno, en el que viajaban 73 agentes, la mayoría de 19 a 25 años. Los terroristas llevaban varios días intentado el atentado El 14 de julio el convoy pasó por el lugar donde tenían aparcado el coche bomba y el etarra Antonio Troitiño lo activó con un mando a distancia.

El artefacto, compuesto por 35 kilos de goma-2 y cinco ollas a presión repletas de metralla -tornillos, tuercas, varillas metálicas, eslabones de cadena, etc.–, destruyó el convoy, dañó 51 automóviles y 279 viviendas y comercios, y dejó la plaza llena de cadáveres y de heridos



ASESINOS. Idoia López Riaño *Tigresa* (d) y *Santi Potros*, el pasado día 16 de junio al comienzo del juicio por el atentado de Madrid/ EFE

cubiertos de sangre. Por los mismos hechos ya estaban condenados los otros cinco miembros del comando Madrid –José Ignacio de Juana Chaos, Antonio Troitiño, Esteban Esteban Nieto, Inés del Río, y el *arrepentido* Juan Manuel Soa-

res Gamboa, condenados desde 1990 a unos 2.000 años de cárcel.

La Tigresa formaba parte del comando itinerante de ETA que recorrió el litoral murciano y alcantino, en una campaña terrorista veraniega contra el turismo.

Iturgaiz pide a los franciscanos de Bilbao que tengan caridad con los ediles del PP y el PSE

EP BILBAO

El presidente del PP vasco, Carlos Iturgaiz, se preguntó ayer «dónde está la solidaridad y la caridad» de los franciscanos «con los que están sufriendo», entre ellos «los concejales del PP y PSE en el País Vasco, que si no van escoltados les pegan un tiro en la

nuca a las primeras de cambio». Iturgaiz se refirió así a la decisión de la comunidad franciscana responsable del comedor social de Bilbao donde acude como voluntario el edil del PP de Arrigorriaga Isidoro Vinagre de pedirle que su escolta no entre al local. Explicó que Isidoro Vinagre «ha ayudado durante diez años, desin-

teresadamente durante diez años, ayudando a los franciscanos en labores de voluntariado» y que tras resultar elegido concejal va con escolta.

«¿Creen los franciscanos que lleva escolta por deseo propio? ¿No saben que por ser del PP o del PSE, por ser concejales en esta tierra si no vas escoltado te pegan un tiro en la nuca a las primeras de cambio?», inquirió.

Por ello, preguntó a los franciscanos dónde está su solidaridad y su caridad «ante los que están sufriendo, como este concejal y tantos y tantos ediles del PP y del PSE en el País Vasco».

Bruja de pacotilla

D.G. / AGENCIAS MADRID

Lo advierten bien clarito las instrucciones en todos los libros de Harry Potter: «Antes de realizar cualquier hechizo no te olvides de ponerte un par de guantes protectores de piel de dragón o similar».

También deberían aconsejar a los aspirantes a brujo –por si las moscas– tener a mano un extintor, aunque siendo mago haya quien piense que a lo mejor no hace falta. Pero a ella, una ferviente *harrimaniaca*, se le olvidaron todos los consejos; los de los libros y los del sentido común. Y así le fue el experimento. A ella, y a su casa.

La historia la protagonizó una joven madrileña que decidió poner en práctica un hechizo «a imitación de Harry Potter», que en lugar del resultado apetecido le supuso a la bruja de andar por casa una intoxicación y una fuerte deflagración que destruyó parte de su casa.

El suceso ocurrió ayer en Madrid, en una vivienda situada en el número 12 de la calle de Molina, según fuentes del Samur-Protección Civil. Y lo protagonizó una chica, de 21 años en la cocina de su vivienda, donde realizó un experimento que leyó en uno de los libros de Harry Potter, de la escritora J.K. Rowling.

Tras mezclar en un vaso de plástico aceite, alcohol y pasta de dientes y exponer la mezcla

Una joven incendia su casa cuando realizaba un experimento imitando a Harry Potter

LO QUE NO HAY QUE HACER

► **Fórmula peligrosa:** Por muy inocuo que parezca en uno de los libros del pequeño mago, nunca hay que mezclar en un vaso de plástico aceite, alcohol y pasta de dientes, y mucho menos aún exponer esta mezcla al calor. El resultado, ya se sabe: una fuerte deflagración con efectos catastróficos para el mago y su entorno, aunque se usen guantes de piel de dragón o similares.

al calor, se produjo una fuerte deflagración. Las llamas destruyeron los muebles y enseres de la vivienda, pero la acción de los bomberos evitó que se extendiera a otros pisos. En la extinción del fuego participaron dos vehículos de los bomberos, además de una dotación de la Policía Municipal.

La joven fue atendida de una leve intoxicación por efectivos del Samur-Protección Civil, y después trasladada al hospital de La Paz con una intoxicación leve por inhalación de humo.

El marido de una famosa, condenado por publicar fotos de su hija, enferma de sida

EP MADRID

La Sala Civil del Tribunal Supremo ha condenado a la revista *Semana*, a la agencia *Scorpio* y al padre de la niña –manejaron aspectos de la vida de la menor «de forma arbitraria, abusiva y acomodada al interés morboso de ciertos lectores», lo que fue lesivo para la menor. La sentencia destaca como especialmente relevante en este caso «el desconocimiento de las gentes» hacia el sida, que les resultó difícil de aceptar; «al asociarse inmediatamente a conductas licenciosas, por lo que desgraciadamente genera marginación y rechazo, cuando esto no debía ser así, de existir efectiva y activa solidaridad humana».

El Supremo establece que el reportaje, publicado en 1994, vulneró el derecho a la intimidad de la niña, tutelada por el Instituto de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid, y que se difundió «con afanes divulgato-